



C I R C U L A R

- - - 1 1 8

31 MAY 2018

PARA: DIRECTORES RURALES Y COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DE: **LUZ AIDA LARA BAHAMON**
 Directora Administrativa y Financiera SedTolima

ASUNTO: CONSULTA SOBRE NOMBRAMIENTO EN ENCARGO TEMPORAL DEL CARGO RECTOR DE INSTITUCION EDUCATIVA

La Secretaria de Educación y Cultura, en aplicación al artículo 24 de la ley 909 de 2004, convoca a los Directores Rurales y Coordinadores de las instituciones Educativas del Departamento, que se encuentren interesados y que cumplan con los requisitos establecidos a continuación, para ser nombrados mediante Encargo como Rector, para que manifiesten su interés vía Web al correo indra.ortigoza@sedtolima.gov.co, por escrito o radicando en la Unidad de Atención al ciudadano (CL 10 No. 7-51 Barrio Belén) el 31 de mayo del presente año.

ENCARGO VACANTE TEMPORAL

CARGO	REQUISITO (Resolución 15683 del 01 de agosto 2016).	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
RECTOR	<u>ESTUDIO</u> Título de licenciado en educación o título profesional. <u>EXPERIENCIA</u> seis (6) años de experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> Institución Educativa Juan Lasso de la Vega 	VALLE DE SAN JUAN

A partir del 01 de junio de 2018 la oficina de Talento Humano procederá a confirmar el cumplimiento de requisitos por parte de los solicitantes, posteriormente se expedirá el acto Administrativo respectivo.

Nota: favor anexar a la solicitud, los últimos soportes de logros académicos alcanzados.

31 MAY 2018

LUZ AIDA LARA BAHAMON
 Directora Administrativa y Financiera SedTolima

Elaboro: Indra Ortigoza – Técnico Carrera Administrativa